

LAS 100 PROPUESTAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DE LA CIUDAD



SALUD

1. Más Centros de Salud: pleno funcionamiento de los 46 existentes y apertura de 4 nuevos en el Sur, con equipamiento para diagnóstico y odontológico, con suministros suficientes y horario de 8 a 20 para descongestionar los hospitales.
2. Mejores hospitales: resolviendo las urgencias edilicias y de servicios, empezando por los 8 hospitales judicializados -Borda, Moyano, Tobar García, Udaondo, del Quemado, Lagleyze, Rivadavia y Alvear. Plan de puesta en valor y equipamiento de los hospitales, con reapertura de salas y quirófanos cerrados. Adquisición de 2 resonadores magnéticos públicos, 4 tomógrafos y 1 equipo para Test de Emisión de Positrones.
3. Designación de 3.000 enfermeras para revertir el déficit existente. Mejora salarial a todo el personal, con blanqueo del 20% que aún sigue como no remunerativo.
4. Producción Pública de Medicamentos: creación del laboratorio que Macri vetó, para la distribución gratuita de medicamentos genéricos en los hospitales.
5. Terminar el Hospital de Lugano según el proyecto original completo, con la inversión y el personal necesario.
6. Cumplimiento de la Ley de Salud Mental (Ley 448) para avanzar progresivamente en la desinstitucionalización, con un plan consensuado con los trabajadores del área.

EDUCACIÓN:

7. Plan de Construcción de Escuelas: priorizando el Sur, con al menos 5 de nivel inicial, 5 primarias y 3 secundarias, y nuevas escuelas en la Ciudad en áreas de población crítica o demanda no cubierta. Actualización del plan de obras y refacciones -con control de la comunidad educativa- y finalizar los Polos Educativos.
8. Hacia la doble escolaridad: ampliación gradual del número de escuelas de jornada completa, con actividades artísticas, científicas, recreativas y deportivas. Mejora de la calidad de las viandas.

9. Apoyo Escolar: conformación de equipos interdisciplinarios en todas las escuelas para evitar el desgranamiento.
10. Asegurar el secundario obligatorio (Ley 898), con aumento de las becas y un plan especial de reinserción para llegar a deserción cero.
11. Jerarquización docente: recuperación salarial, estabilidad a los contratados, capacitación permanente y en horario laboral, y paritarias según representación gremial proporcional. En nivel medio, agrupar las horas del docente en una sola escuela para evitar el "profesor taxi".
12. Ley de Educación de la Ciudad y actualización de la currícula con participación de la comunidad educativa, y consejos escolares por escuela, para democratizar el sistema educativo. Control de los subsidios a las escuelas privadas.
13. Universidad de la Ciudad, con ingreso gratuito y directo, que oferte carreras con títulos intermedios y tecnicaturas -hoy en su mayoría dictadas en privadas-, así como licenciaturas. Articulación con los profesorados y tecnicaturas existentes.

VIVIENDA Y HÁBITAT

14. Plan 20.000 Viviendas: 10.000 construidas por la Ciudad, con licitaciones abiertas y transparentes, y otras 10.000 soluciones habitacionales mediante otros planes y programas.
15. Créditos hipotecarios sociales del Banco Ciudad para sectores medios, con cuotas vinculadas al salario: Plan Primera Vivienda, Plan Vivienda Joven y Programa Mejoramiento de Consorcios.
16. Programa de Alquiler Social con garantías públicas para inquilinos, facilitando el acceso al actual programa existente en el Banco Ciudad, fortaleciéndolo y brindándole difusión suficiente.
17. Urbanización de villas y asentamientos, conformando unidades ejecutoras con participación de las juntas y organizaciones vecinales.
18. Otorgar las 15.500 escrituras sin cargo que están pendientes en los conjuntos urbanos construidos por el Estado (que comprenden 50.000 unidades). Recuperación integral edilicia y de los servicios, con apoyo consorcial.
19. Autogestión para la producción social del hábitat mediante cooperativas de vivienda y trabajo (Ley 341). Apertura de consultorios Interdisciplinarios en barrios, con participación de los vecinos, para la mejora y el mantenimiento del hábitat.
20. Banco Público de Tierras e Inmuebles de la Ciudad, para garantizar la disponibilidad racional del suelo urbano.
21. Promoción del uso de energía solar: incorporando paneles solares en las nuevas edificaciones públicas y privadas para contribuir al ahorro energético. Promover la recuperación y uso de agua de lluvia para servicios que no requieren agua potable ("aguas grises", para inodoros, lavaderos de autos, etc.).

SEGURIDAD

22. Traspaso de la Federal: convenio con la Nación para coordinar una conducción conjunta de la Superintendencia de Seguridad Metropolitana y traspaso gradual de las comisarías, el personal y el presupuesto correspondiente, con depuración de altos mandos.

23. Reestructurar la Metropolitana: con recambio de su cúpula -mayormente proveniente de la Federal de la dictadura-, ingreso de los jefes por concurso, profesionalización y derecho a la agremiación policial. Realización de concursos públicos para el ingreso de docentes al instituto de formación policial (ISSP), hoy nombrados a dedo.

24. Despliegue territorial en toda la Ciudad, direccionando a la Metropolitana a tareas de prevención de los delitos y contravenciones de competencia local y para la formulación de alertas tempranas ante amenazas de delitos.

25. Control ciudadano, con la participación de los vecinos en la designación de los comisionados, un representante comunal en cada comisaría y los foros de control que vetó Macri. Control público de las empresas de seguridad privada.

26. Agencia Civil de Investigación para la lucha contra el delito organizado: narcotráfico, trata de personas, desarmaderos, lavado de dinero, etc.

27. Habilitaciones e inspecciones sin corrupción, con mecanismos y procedimientos transparentes, suficientes inspectores, estabilidad laboral y concursos públicos.

● AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

28. Basura Cero: cumplimiento estricto de las metas de la Ley 1.854, incluida la campaña informativa y educativa a los vecinos para la separación en origen. Revisión de los contratos de recolección de residuos húmedos. Creación de nuevos Centros Verdes y fortalecimiento del Ente de Higiene Urbana.

29. Riachuelo limpio: cumplir el programa de saneamiento de la cuenca ordenado por la Corte Suprema, en lo que es competencia de la Ciudad, con reconversión de las industrias, reubicación de las familias que habitan en su costa y la parquización de la ribera.

30. Más y mejores espacios verdes: mediante un plan para su recuperación y ampliación, arbolado con especies autóctonas, manejo participativo de los 10 grandes parques y extensión del sistema de guardianes a las 250 plazas de la Ciudad (hoy cubre 70). Recuperación de la Reserva Ecológica.

31. Creación de los Tribunales Ambientales: serán los primeros del país con jueces y peritos especializados en la defensa del ambiente.

32. Plan de reducción de la contaminación, en especial del transporte, para mejorar la calidad del aire y el agua. Campaña contra la contaminación visual y sonora. Reevaluación de las regulaciones para antenas de radio, telefonía y wi-fi y reubicación de las que afecten la salud.

33. Inundaciones y cambio climático: convocar un Comité de Especialistas para evaluar la adaptación de la Ciudad ante el problema del cambio climático. Programa de prevención y manejo de hipótesis de catástrofes climáticas. Evaluación de la efectividad de las obras desarrolladas para prevenir inundaciones y solución para las áreas no comprendidas.

34. Limitar la construcción indiscriminada, con evaluación integral del impacto ambiental, incluyendo las consecuencias sobre los servicios públicos, y control de los vecinos para preservar la identidad de los barrios y la calidad de vida.

35. Venta ambulante: llamado a una mesa de diálogo con la participación de todos los sectores involucrados. Respeto del espacio público sin apelar a criterios represivos.

TRANSPORTE Y TRÁNSITO

36. Ampliar la red de subtes, como mínimo entre 3 y 4 km por año con recursos propios y sin sobreprecio, y más km mediante préstamos. Prioridades: 1) Terminar la línea H hasta Pompeya y hasta la terminal de Retiro. 2) Construir el tramo Plaza Italia-Retiro, por Las Heras y Libertador. 3) Extender la línea C desde Constitución hasta la Estación Buenos Aires.

37. Más frecuencias y extensión del horario: hasta las 0 hs días hábiles y hasta la 1 am fines de semana y feriados. Traspaso a la Ciudad del control, con participación de trabajadores y usuarios.

38. Gestión y control: auditoría del contrato de concesión a Metrovías, revisión del preacuerdo de adjudicación directa de la línea G que firmó Macri y recuperación de la empresa pública de subte SBASE para desarrollar la red.

39. Plan de reordenamiento del tránsito, con estricto control del horario de carga y descarga en el centro. Promoción del uso de bicicletas y reorganización del diseño de las bicisendas en forma equilibrada.

40. Colectivos: traspaso a la Ciudad de la regulación y control de las líneas que sólo circulan en Capital.

41. Sistema integrado de transporte público -subtes, colectivos, trenes, Metrobús- creando un ente metropolitano conformado por Ciudad, Nación, Provincia y municipios.

CULTURA

42. Casas de la Cultura y la Juventud, una en cada comuna, con salas digitales para difundir la producción audiovisual. Centros culturales en todos los barrios y circuitos comunales, en red con las salas independientes.

43. Recuperación de los clubes y cines de barrio, en cogestión con las organizaciones vecinales. Rescate de los clubes Comunicaciones, Deportivo Español y Ferro, entre otros. Fortalecer las bibliotecas públicas, el Programa Cultural en Barrios y el Circuito de Espacios Culturales.

44. La música en vivo vive: habilitación de espacios de música en vivo y apertura de nuevos estudios públicos de grabación, hoy sólo hay uno. Creación del Instituto de Promoción de los Músicos de la Ciudad, de la Escuela de Instrumentos Musicales y aumento del número de orquestas juveniles.

45. Al Colón: revisión de la Ley 2.855 de Autarquía para recuperar el Teatro como espacio de producción en todas sus áreas.

46. Crear el Instituto del Tango, con formación en música, danza y composición, integrando las carreras existentes.

47. Descentralizar el Complejo Teatral Buenos Aires, con dirección propia en cada uno de los 5 teatros. Fortalecer sus elencos estables y promover el teatro experimental.

48. Cinemateca Nacional en acuerdo con la Nación, traslado del Museo del Cine, apertura de un complejo de salas y del Imaginario para América Latina, en el predio municipal de exposiciones.

49. Plan de preservación del patrimonio arquitectónico e histórico de la Ciudad, aplicando la ley 2.548. Recuperación de las memorias e identidades socio-culturales de cada barrio. Promoción de Días del Arte en toda la Ciudad: de la música, la poesía, el teatro y el cine, entre otros.

50. Medios de comunicación: abrir a la comunidad los medios de comunicación públicos (Radio Ciudad, FM Tango y canal Ciudad Abierta). Potenciar los medios barriales, promover que cada comuna tenga su espacio radial y facilitar el acceso a la pauta publicitaria oficial.

POLÍTICAS SOCIALES

51. Reapertura del Programa Ciudadanía Porteña - el principal programa social de la ciudad - cuya inscripción está cerrada desde hace cuatro años, y reformularlo para su complementación no excluyente con la Asignación Universal por Hijo.

52. Personas en situación de calle: ampliar la capacidad de los paradores, garantizando su funcionamiento las 24 horas los 365 días del año. Fortalecimiento del programa Buenos Aires Presente y pleno cumplimiento de la Ley 3.706

53. Comedores comunitarios: provisión de alimentos frescos a los comedores sostenidos por las organizaciones sociales, transparentando el sistema de compras.

54. Amparo a la niñez: recuperando el protagonismo del Consejo de los Niños, Niñas y Adolescentes, y ampliando la capacidad del Centro de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia-CAINA, vaciados por Macri.

55. Prevención de adicciones: transformar los 7 centros existentes en verdaderas unidades de prevención y atención, con acento en el problema del paco.

56. Promoción del deporte mediante la ampliación de programas, en especial las colonias para niños y jóvenes, y la coordinación de actividades deportivas entre clubes de barrio y escuelas (Ley 1.807).

MUJER

57. Crear la Subsecretaría de la Mujer, duplicando su magro presupuesto actual (es apenas el 2% del total de Desarrollo Social), creando nuevos programas y dotándola de personal suficiente.

58. Programas contra la violencia de género: crear los programas de preferencia para la reinserción laboral y subsidios a las víctimas, y fortalecer los existentes. Duplicar el número de casas-refugio para mujeres e hijos.

59. Programa para Víctimas de Trata para la atención integral a la mujer, que incluya respuesta habitacional y laboral, complementado con una política activa de seguridad e inspecciones para luchar contra la trata.

60. Paridad de género: impulso a la equidad para los cargos electivos y de gobierno.

61. Procedimiento de aborto no punible: protocolo de actuación en los hospitales, sin judicialización y con atención previa y posterior a la mujer.

TERCERA EDAD

62. Apertura de Casas de Encuentro, una en cada comuna, con actividades recreativas y culturales para los adultos mayores. Programa Paseando Juntos de salidas grupales a circuitos públicos y también privados mediante convenios.

63. Hogares de la Ciudad: revertir el desmantelamiento de los 5 hogares públicos existentes y ampliar su capacidad como verdaderas residencias.

64. Ampliar la atención domiciliaria para beneficiar al doble de adultos mayores que hoy abarca el programa. Creación de un servicio de salud mental específico, hoy inexistente.

65. Vulnerabilidad social: política activa de relevamiento de la cantidad de adultos mayores en dicha situación para su asistencia a fin que continúen viviendo en su propio hogar.

JUVENTUD

66. Programa Primer Empleo: creación de un programa para los 30.000 jóvenes de 19 a 25 años hoy desocupados, con formación profesional y empleo para incorporar a 7.500 por año, subsidiando un porcentaje del salario por un período determinado.

67. No a la precarización y tercerización: mediante una política activa que incluya más inspecciones laborales, sobre todo en call centers, deliveries y mensajerías.

68. Aumentar las becas para los alumnos secundarios y terciarios, elevando su monto actual de \$ 1.840 (salario mínimo) a 2.360 (canasta básica).

69. Educación sexual: cumplir en forma efectiva la Ley 2.110 en todos los niveles educativos, con perspectiva de género y diversidad.

70. Organización de la Bienal Joven para promover la creatividad y la innovación. Ampliar los espacios para difundir la producción de jóvenes realizadores.

DERECHOS HUMANOS

71. Programa de Promoción de Derechos para la difusión, asistencia y capacitación de la ciudadanía ante la vulneración de derechos humanos. Elaboración de protocolos en derechos humanos para la actuación del Estado ante casos de violencia de género y trata de personas con fines de explotación sexual o laboral, entre otros.

72. Programa para la No Discriminación en todos los niveles escolares, coordinado con el Ministerio de Educación.

73. Diversidad Sexual: crear una unidad de promoción de la igualdad y la no discriminación hacia la comunidad LGBT.

74. Cupo laboral para los discapacitados: plan de cumplimiento del 5% de empleo en la administración pública (Ley 1.502). Rampas y medidas de accesibilidad en edificios públicos.

75. Atención a víctimas de Cromañón: revertir el recorte que aplicó Macri al programa de atención médica y psicológica a los sobrevivientes y padres.

COMUNAS

76. Efectivo cumplimiento de la Ley 1.777 de Comunas frente a los embates del macrismo, como verdaderos gobiernos comunales, a partir de un mayor protagonismo de los vecinos en la toma de decisiones, la gestión y el control de los asuntos públicos.

77. Plan de gestión que prevea la mejora de las sedes comunales, la transferencia ordenada de las competencias exclusivas y el ejercicio coordinado de las competencias concurrentes con el gobierno central. Elaboración de la matriz presupuestaria con las autoridades comunales electas, para concretar una distribución de recursos que apunte a compensar las desigualdades estructurales existentes.

78. Atención al vecino: instalar en cada comuna una oficina de la Defensoría del Pueblo, la Defensoría del Consumidor, el Ente de servicios públicos, el cobro de impuestos, el control de faltas de tránsito y demás infracciones, para facilitar los trámites y evitar las colas.

79. Participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos de la comuna y la Ciudad, sus prioridades y el control de las obras y servicios públicos. Plan de arreglo intensivo de veredas, según el programa resuelto por los vecinos de cada comuna.

DESARROLLO ECONÓMICO

80. Más empleo: junto al plan de 20.000 viviendas y el de Primer Empleo para jóvenes, políticas activas de capacitación laboral, incentivos y asesoramiento a emprendedores y cooperativas.

81. Fomento a las pymes (micro, pequeñas y medianas empresas) mediante subsidios, asistencia y créditos especiales. Apoyo a las fábricas recuperadas por sus trabajadores.

82. Más inspecciones laborales para evitar las tercerizaciones y erradicar el trabajo infantil y esclavo mediante la regularización de la Dirección General de Protección del Trabajo, con estabilidad para sus inspectores y más personal.

83. Turismo: planificación estratégica para la promoción del sector, que incluya nuevos circuitos. Reincorporar el Ente de Turismo en el Ministerio de Desarrollo Económico, hoy en Cultura por decisión de Macri.

84. Centro de Convenciones para impulsar el desarrollo urbano integral de la zona Sur como un nuevo polo urbano, junto a la Universidad de la Ciudad, nuevos complejos de viviendas y la correspondiente infraestructura de servicios, educativa y de salud.

85. Ciencia, Tecnología e Innovación: cumplimiento de la Ley 2.511, que Macri incumple, para promover el conocimiento aplicado a fin de dar respuesta a los problemas socio-económicos y culturales.

86. Ferias barriales: aumentar su cantidad para que tengan presencia en toda la Ciudad y promover en ellas la oferta de productos orgánicos.

87. Juego: revisión de los convenios con Lotería Nacional para recuperar la recaudación correspondiente a la Ciudad. Revisión de la autorización para la instalación de más máquinas tragamonedas en el Hipódromo y otros establecimientos.

ECONOMÍA Y POLÍTICA FISCAL

88. Crear un Tribunal de ética Pública para terminar con la corrupción Estado-empresas. Mayor transparencia en las licitaciones públicas mediante una reforma del régimen de compras y contrataciones.

89. Presupuesto Participativo: consultas a los vecinos para decidir el uso de los fondos públicos y para el control de la ejecución presupuestaria y la obra pública.

90. Equidad fiscal: reforma del Impuesto a los Ingresos Brutos, reduciendo alícuotas a sectores como los trabajadores autónomos de oficios y gravando las operaciones bursátiles, hoy exentas.

91. No a la evasión: reforma de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos para una fiscalización transparente, con eje en los grandes evasores.

92. Banco Ciudad: recuperar su rol al servicio del desarrollo económico y social, y el acceso equitativo al crédito. Plan de 5.000 microcréditos por año, a baja tasa de interés, a fin de motorizar la creación de empleo genuino.

93. Puerto: recuperar para la Ciudad el control que hoy retiene la Nación, y priorizar su conversión como puerto receptor de turismo, derivando la actividad de cargas.

94. Crear el Instituto de Estadísticas y Censos de la Ciudad, a partir de la jerarquización de la Dirección General de Estadísticas.

JUSTICIA

95. Crear un Tribunal Vecinal en cada comuna, con competencia en medianería, propiedad horizontal, locaciones, prevención de violencia familiar, redistribuyendo los recursos humanos que ya tiene el Poder Judicial.

96. Fortalecer los 17 Centros de Mediación que hoy tienen escasa operatividad en los CGP, duplicando su presupuesto y articulándolos con la Oficina de Mediación del Consejo de la Magistratura y los tribunales vecinales.

97. Atención de Faltas más cerca: desconcentrar la Unidad de Atención de Faltas Especiales, como se hizo con las faltas de tránsito, llevando a cada comuna una unidad de las 29 que hoy funcionan en la sede de Perón 2941.

98. Transparencia y publicidad en las designaciones de los miembros del Tribunal Superior de Justicia y del Ministerio Público, restituyendo la publicidad de antecedentes y la instancia de impugnaciones que el macrismo derogó. Democratizar el Consejo de la Magistratura en su funcionamiento, designación de miembros, acceso a la información, administración de recursos y régimen de incompatibilidades.

99. Fortalecer la asistencia legal gratuita para el acceso efectivo a la justicia de los sectores sociales de menos recursos, con apoyo a las instituciones públicas y de la sociedad civil que brindan ese servicio, hoy insuficiente.

100. Reforma política: instancia de diálogo con partidos y ONGs para elaborar las leyes de Partidos Políticos y de Código Electoral de la Ciudad, incluyendo -entre otros puntos- boleta única, paridad de género y estricto control del financiamiento de las campañas.